
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.025.522.919

CAMARGO HERRERA

APELLIDOS

ALISON VANNESA

NOMBRES

Vannesa C

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-2004

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-1500150-01320384-F-1025522919-20220927 0086750359A 2 8505241921

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:34 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1025522919**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO HERRERA ALISON VANNESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 01:46:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1025522919** y Nombre: **ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147041889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302400596

PIB
13:42:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1025522919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 14:39:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1025522919
Código de Verificación	1025522919260904143909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 8338444

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2026 - 01:44 pm

Código de verificación: **8338444UQZDH_BK5U2_19354**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1025522919** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

La Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:11 horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1025522919,** Apellidos y Nombres **CAMARGO HERRERA ALISON VANNESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **magic life kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) Alison Vannesa Camargo Herrera identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1025522919 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Junio de 2026

Firma _____

Nombre Alison Camargo

Cédula 1025522919

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1025522919 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

La certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 02:10 PM

Código Verificación: QD3G4KMFHB

Valida Hasta: 09/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

LAS DIRECTIVAS DE CORPOSABERES S.AS.

CERTIFICAN

Que, **ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA,** Identidicada con cédula de ciudadanía No. 1.025.522.919 de Bogotá D.C, prestó sus desde el 05/02/2024 hasta el 30/08/2025 como:

- Auxiliar Administrativa
- Docente de Ciencias Sociales
- Jefe de salon

Con contrato de prestación de servicios profesionales

Se expide a solicitud del interesado a los (16) quince días del mes de Julio
Del año veinte seis (2026).

Atentamente,

MARCO ANTONIO ROJAS G.
Dirección Académica y Administrativa

Powered by CamScanner

La República de Colombia. La Secretaría de Educación Distrital y en su nombre el

Colegio Rodrigo Lara Bonilla

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2852 del 16 de septiembre de 2002

Confiere a:

Alison Vannesa Camargo Herrera

T.I. No. 1.025.522.919 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Luis Peñuela González
Rector

Mónica Cecilia González Bodega
Secretaria Académica

Registro Interno Folio No. 034 Folio No. 176

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2020

Este Diploma se expide en reposición de la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. Folio 233356

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio "Rodrigo Lara Bonilla"

Institución Educativa Distrital

Cra. 43 A No. 66 - 51 Sur - Teléfono: 716 80 31

Jornada Tarde

Inscripción S.E.: 6038

Dane: 111001136785

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2020 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica de la Rectoría del Colegio "Rodrigo Lara Bonilla" Institución Educativa Distrital, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2852 del 16 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alison Vannesa Camargo Herrera

T.I. No. 1.025.522.919 de Bogotá, D.C.

Es copia tomada del Acta original general No. 034 de fecha noviembre 27 de 2020 en lo pertinente.

En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Firmada por Lisset Peñuela González (Rectora) y
Mónica Cecilia González Bedoya (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2020

Rectora
Lisset Peñuela González
C.C. No. 39.678.822 de Soacha

Secretaria Académica
Mónica Cecilia González Bedoya
C.C. No. 51.821.849 de Bogotá, D.C.

Debe ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA

Con Tarjeta de Identidad No. 1025522919

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

58123146 - 30/11/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001830473TI1025522919C.

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 58123146 - 30/11/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA. Con Tarjeta de Identidad No. 1025522919

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

dad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo 5001830473TI1025522919A.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA

Con Tarjeta de Identidad No. 1025522919

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los diecinueve (19) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72742318 - 19/07/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002246290TI1025522919C.

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 72742318 - 19/07/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA. Con Tarjeta de Identidad No. 1025522919

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los diecinueve (19) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

cidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el 105002246290TI1025522919A.

Powered by CamScanner



ALISON VANNESA CAMARGO HERRERA

Licenciada en Ciencias Sociales

vannesaherrera2018@gmail.com | 3197803800

PERFIL

Soy una docente en formación carismática, comprometida con el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de mis estudiantes. Creo firmemente en la educación como una herramienta transformadora y en el poder del trabajo en equipo para generar ambientes de aprendizaje colaborativos, respetuosos y creativos. Me caracterizo por mantener una actitud empática, entusiasta y propositiva dentro y fuera del aula.

EDUCACIÓN

Licenciatura en Ciencias Sociales

Universidad distrital Francisco José de Caldas

En formación (10 semestre)

Técnologo en Gestión empresarial

SENA- 2022

Técnico en Asistencia administrativa

SENA-2020

Bachiller Académico

Colegio Rodrigo Lara Bonilla - 2020

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso: Fundamentos Epistemológicos y Metogológicos de la Investigación Cualitativa: Herramientas de recolección y análisis de datos

Universidad distrital Francisco José de Caldas

Powered by CamScanner

HABILIDADES TÉCNICAS

- Uso de herramientas ofimaticas
- Registro y control de operaciones contables
- Formulación e implementación de planeaciones de clase
- Diseño de proyectos pedagógicos
- Resolución de conflictos

EXPERIENCIA LABORAL

Docente competencias ciudadanas y lectura critica

Corposaberes

2023 - 2025

- Planeación y ejecución de clases en el área de Ciencias Sociales (primaria y secundaria).
- Apoyo en el diseño de proyectos pedagógicos
- Implementación de estrategias didácticas para mejorar el aprendizaje.

Docente auxiliar

2022 - 2023

Jardin "mí pequeño angelito"

- Favorecer el desarrollo de hábitos de higiene, alimentación y autocuidado.
- Supervisar permanentemente la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
- Acompañar las rutinas diarias (saludo, refrigerio, descanso, aseo y despedida).

REFERENCIAS LABORALES

Lorena Ladino

Representante legal - Corposaberes

3192696092

Powered by CamScanner

Seguimiento al estado de documentación – SIRSS

Recibidos ×

Karen Johana Forero Espejo 10 sept 2026, 2:52 p.m. (hace 11 dias)

Estimados Asociados: De acuerdo con la información relacionada en el radicado adjunto, agradecemos su apoyo con la verificación c…

Jardín Puente Aranda Show Kids <jardinpuentearandashowkids@gmail.com> 9:18 a.m. (hace 6 horas)

para Karen, Lina, Delva, Mileni

Buen dia.

Esperando se enceuntren bien en la realización de sus labores.

Por medio de la presente, nos permitimos enviar los documentos pendientes para continuar con el proceso de adjudicación del SIRSS.

1. Camara de comercio actualziada con el cambio de nombre del jardin (JARDIN PUENTE ARANDA)
2. Consolidado sinupot con el pot 555
3. Uso de suelo con el pot 555

Quedamos atentos a sus comentarios.